Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 465

Asunción, 18 de octubre de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 37, de fecha 18/10/2010 y el Memorando Nº 62 del Departamento de Almacén, de fecha 06/09/2010, por el cual se solicita la Adquisición de UPS, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: MATSO Imp. – Exp, SDA Paraguay S.A, DREI Asociados S.R.L, Compu Compras, TES Ingeniería, Distribuidora CIMA, Century Systems S.R.L, Tecnoplan S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa MATSO Imp.-Exp., la Adquisición de UPS, por la suma total de Gs. 19.950.000-(Guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 – 543 - 30 "Adquisición de equipos de computación".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay